



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Despido/ceses en general 687/2013.

Sobre: Despido

Demandante: D/D.^a Uldarico del Val Delgado.

Abogado/a: Ciro de la Peña Gutiérrez.

Demandado: Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara, Montajes Sadornil, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 687/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Uldarico del Val Delgado contra la empresa Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara, Montajes Sadornil S.L. sobre despido, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2013 auto aclaratorio de sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva.

Dispongo:

1. – Aclarar la sentencia dictada con fecha en los siguientes términos:

A) En el hecho probado segundo, añadir como devengados y no percibidos la suma de 556,37 euros, en concepto de paga extra verano de 2013, y 3.671,96 euros en concepto de indemnización por despido cuyo pago corresponde a la empresa.

B) En el fallo de la sentencia, donde dice 10.861,83 euros, debe decir 15.090,16 euros.

2. – Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

Notifíquese a las partes, ...

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Montajes Sadornil, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de octubre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)